

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15257 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil N.º 9, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que conforme a lo acordado por auto de fecha 25-04-11 en autos nº 68/11 se ha declarado en concurso voluntario a Saivex, S.L., con CIF A78051026 y domicilio en C/ Isaac Albéniz, nº 57, Las Matas de las Rozas, Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal mediante autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- Administración Concursal:

D. Juan Jurado, Economista, con domicilio en C/ Ayala nº 100, 1º, 28001 Madrid, Tfno: 915775160.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 26 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110030910-1